



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 071**, celebrada el **miércoles 24 de febrero de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2792

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 068 de fecha 19 de febrero de 2021, por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda rectificar RATE y monto del proyecto "Reposición y Adquisición Maquinaria Vial para la Mantenición de Caminos, Renaico", incluido en Acuerdo N° 2491 y N° 2505 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CÓDIGO BIP (SUBT.) (ETAPA) (COND. EVALUACIÓN)	COMUNAS	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 03 VEHÍCULOS M\$	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS M\$	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40013975 (29) (Ejecución) (AT)	RENAICO	REPOSICION Y ADQUISICIÓN MAQUINARIA VIAL PARA LA MANTENCIÓN DE CAMINOS, RENAICO	353.927	97.843	451.770	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda presupuesto 2021)					451.770	

Extendido en Temuco, a 25 de febrero de 2021.-



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**